



Ratio Juris

ISSN: 1794-6638

editor.ratiojuris@unala.edu.co

Universidad Autónoma Latinoamericana
Colombia

Ortiz Jiménez, William
Ciudadanías alternativas y constitucionalidad
Ratio Juris, vol. 3, núm. 7, julio-diciembre, 2008, pp. 19-24
Universidad Autónoma Latinoamericana
Medellín, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585777083003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

CIUDADANÍAS ALTERNATIVAS Y CONSTITUCIONALIDAD^I

Recibido: junio 25. Aprobado: julio 6

William Ortiz Jiménez^{II}
Director de la investigación^{III}

RESUMEN

La investigación que se adelanta actualmente tiene como fin dilucidar los diferentes análisis que se sustentan en la actualidad en torno a la ciudadanía, los cuales señalan la importancia del concepto y reconocen el papel que el concepto ha vuelto a ocupar en los últimos años en los debates teóricos y en las estrategias concretas de acción de los procesos de democratización.

De igual forma, se sustentan algunas ideas y conceptos sobre las alternativas existentes, desde diferentes enfoques, en donde se señala la importancia del ciudadano-individuo en la nueva situación, la diversidad y la autonomía de los sujetos sociales, las personas ponen en un primer plano el protagonismo. Podemos decir que este protagonismo es: específico, cognitivamente orientado y circunstanciado, y no es un protagonismo que se precipite en torno a cuestiones de alto nivel de generalidad.

Palabras clave: ciudadanía, constitucionalidad, poder local, ciudadanía.

ALTERNATIVE CITIZENSHIPS AND CONSTITUTIONALITY

ABSTRACT: The investigation currently being carried out here has as its aim to explain the different analyses held at the moment regarding the citizenship, which indicate the importance of the concept and support the role that the idea has taken again during the last years in theoretical debates and in concrete strategies of action of the democratization processes.

I El presente artículo es un avance teórico de la investigación Ciudadanías Alternativas y Constitucionalidad: estudio de caso para la comuna 10 de Medellín, sector Guayaquil-El Hueco, adelantada por el grupo de investigación Ratio Juris, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, enmarcada en el proyecto de investigación Cultura Política y Ciudadanía.

II Doctor en Sociología de la Universidad de Granada, España. Docente de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Docente investigador de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma Latinoamericana.

III El semillero de investigación está conformado por el Politólogo Mauricio Jiménez y los estudiantes de la Facultad de Derecho César Mauricio Ochoa Pérez, Mónica Betancur, Romel Aguirre Holguín, Diana Cristina Cardona S., Estella Mejía Londoño, Nelson Antonio Lopera Arango, Mónica Marcela Jiménez y Elizabeth Gómez.

In the same way, some ideas and concepts are contained on the existing alternatives, from different approaches, where the importance of the citizen - individual in the new situation, the diversity and the autonomy of the social subjects is outlined, where people place the center of attention. We can say that this center of attention is: specific, cognitively oriented and detailed and it is not a center of attention that hurries around matters of high level of generality.

KEY WORDS: citizenship, constitutionality, local power, alternative citizenships, political culture.

REFERENTES CONCEPTUALES EN TORNO A LA CIUDADANÍA.

Basados en un análisis que nos presenta Mario Villarreal¹ y mediante el cual sustenta que la idea de ciudadanía ha vuelto a ocupar en los últimos años un lugar central en los debates teóricos y en las estrategias concretas de acción de los procesos de democratización, se desarrollan las ideas básicas en reflexión del autor y el contexto de la ciudadanía en los diferentes ámbitos teóricos. La ciudadanía aparece como preocupación renovada en medio de un proceso de desidentificación política y de pérdida de confianza en las instituciones democráticas.

Parece importante señalar que este renovado interés por la cuestión de la ciudadanía se vincula también a temas concretos, como la cada vez más

frecuente demanda de justicia, la erosión de la idea de pertenencia comunitaria a raíz del acelerado proceso de globalización, el desencanto de la sociedad por el quehacer político y la brutal regresión histórica que se operó en los últimos lustros en materia de derechos sociales y económicos.

Hay un reconocimiento en otorgar a la noción de ciudadanía múltiples y variados sentidos, se discute

¹ El ensayo titula *Construir ciudadanía: construcción democrática de poder*, mediante el cual analiza el contexto teórico de la ciudadanía después de la conferencia de Marshall. Este ensayo se retoma para sintetizar el presente marco teórico, y a la vez, para profundizar en temas de esta misma categoría.

su estatus, su contenido, su pertenencia, vinculado a lo teórico o a lo práctico, su relación con el Estado y la sociedad civil. La concepción clásica nos remite a Thomas Herbert Marshall (1950) que imaginaba la ciudadanía como un conjunto de derechos sociales, civiles y políticos que podían ser disfrutados en forma igualitaria por todos los miembros de la comunidad. La define como la fuerza opuesta a la desigualdad entre las clases sociales.

La ciudadanía civil se corresponde con los derechos legales (libertad de expresión y de religión, derecho a la propiedad y a ser juzgado por la ley). La ciudadanía política se refiere a los derechos a participar en el poder político, ya sea como votante o mediante la práctica política activa y la ciudadanía social se refiere al derecho de gozar de cierto estándar mínimo de vida, de bienestar y de seguridad económica.

La idea de ciudadanía con fuerte predominio de los derechos ha sido criticada dada la necesidad de incorporar las obligaciones, responsabilidades y virtudes como constitutivas de la ciudadanía. Las críticas se han formulado desde lo que se ha denominado la nueva derecha y desde posiciones de izquierda, pero podemos coincidir en que se converge en la necesidad de que una concepción adecuada de ciudadanía exige equilibrio entre derechos y responsabilidades.

Cabe preguntarse sobre si ¿se puede gozar de derechos civiles y políticos sin tener acceso a las condiciones básicas que aseguren la posibilidad de ejercer estos derechos? El desequilibrio derechos/responsabilidades apunta a una tensión central

que es la del Estado versus la Sociedad Civil. Pensar en un Estado garante de los derechos nos remite a una noción de ciudadanía asistida y a una sociedad civil monolítica. Entre los elementos centrales que configuran el modelo de ciudadanía asistida, los autores describen una sociedad donde la desigualdad social es «natural», las políticas gubernamentales distributivas «neutras», con alta competitividad y un individualismo posesivo, los pobres son asistidos mediante políticas focalizadas, los excluidos aparecen como «ciudadanos subsidiados», el Estado es mínimo, el mercado determina lo social y lo político y la política social es marginal y posterior a la política económica. Por otro lado decíamos que se concibe a la sociedad civil de forma monolítica. Es el mundo de la asociación voluntaria y todas las asociaciones representan de igual modo el ejercicio de la libertad, de la autonomía de los individuos y sus intereses, clubes, asociaciones, empresas, son también manifestaciones equivalentes de cooperación, de participación y de voluntarismo (Santos, 1998).

Cualquiera de los polos de esta tensión (así planteada) devela una visión totalizante desde la idealización de un Estado benefactor como el potencial de «cambio» de una sociedad civil indiferenciada. Ya Castel advertía «se puede decir que el desarrollo de las formas de intervención del Estado (el Estado Providencia) fue, paradójicamente, un poderoso factor de desarrollo del individualismo. Las protecciones dispensadas por el Estado dieron a cada uno la capacidad, o la ilusión, de arreglárselas sin necesitar de otros. Esta atomización de la sociedad, ligada también al debilitamiento de las motivaciones políticas, vuelve difícil el desarrollo de prácticas de solidaridad» (Castel, 1995).

La necesidad de diferenciar lo indiferenciado nos remite a los sujetos sociales, no los sujetos «históricos» cuyo destino estaba predeterminado, sino los sujetos sociales (las mujeres, los jóvenes, los viejos) y en cada espectro otra vez las diferencias.

Antonio Gramsci calificaba a la «sociedad civil» como un conjunto complejo y heterogéneo de

prácticas culturales, económicas, e institucionales; constituyendo así mismo un campo de fuerzas en el que dirimen los conflictos por las hegemonías en la construcción de un «sentido común» dominante. Es por ello que el grado de «autonomía» de la sociedad civil es siempre relativo, esa lucha por el «sentido» que se da en la sociedad civil es un conflicto político.

Justamente, la división rígida entre una sociedad civil (espacio de intereses «particulares») y una sociedad política («reino de lo universal») supone el ocultamiento de que la división misma es el producto de una hegemonía ideológica que tiende a inmovilizar a la sociedad en el espacio de lo «privado», reduciendo al mínimo indispensable su participación en la vida política (Gruner, 1991).

Sin embargo, hay otra forma de entender la sociedad civil y es atendiendo a los momentos de crisis orgánicas de la operación «reductiva», que se producen cuando el sistema político ya no es capaz de legitimarse garantizando con cierto grado de eficacia su autoproclamado rol de representante universal de los intereses del conjunto.

Una crisis de legitimación no conlleva a una salida predeterminada, sino a múltiples y heterogéneas alternativas que van desde la fragmentación social a la búsqueda de la construcción de la legitimidad (que será siempre nueva). Estas alternativas nos remiten a la siempre polisémica y conflictiva categoría de poder. ¿Qué relaciones podemos establecer entre poder, ciudadanía y subjetividad?

PODER, CIUDADANÍA Y SUBJETIVIDAD.

Michel Foucault en su *Microfísica del poder* planteaba la ilusión totalizante del poder como algo externo a nosotros, posible de poseerse, denunciaba la reificación de los conceptos y de las ideas. Tal vez algunos se preguntarán si no es necesario seguir discutiendo sobre la necesidad de un Estado garante de los derechos de ciudadanía. Lo consideramos importante, pero no único aspecto

de esta tensión, queremos introducir la noción de subjetividad para aproximarnos al ejercicio de la ciudadanía como práctica social emancipatoria y no solamente como categoría teórica.

Foucault analizó el proceso histórico del desarrollo de la ciudadanía en detrimento del de la subjetividad para permitirnos la conclusión de que la ciudadanía sin subjetividad conduce a la normalización, o sea, a la forma moderna de dominación cuya eficacia reside en la identificación de los sujetos con los poderes-saberes que en ellos son ejercidos. Se trata de un proceso totalizante donde las ciencias humanas son pieza central y que opera por múltiples fraccionamientos de la subjetividad (en la familia, en la escuela, en el hospital, en las profesiones, en la prisión) para después ser reconstituida, con base en ellos, la unidad del individuo identificado con las exigencias de la dominación disciplinar.

Para Foucault no hay tensión entre ciudadanía y subjetividad porque la ciudadanía en la medida en que constituyó la institucionalización de las disciplinas creó la subjetividad a su imagen y semejanza. El sujeto y el ciudadano son productos manufacturados por los poderes-saberes de las disciplinas. La ciudadanía para Foucault es, pues, un artefacto del poder jurídico-político asentado en el Estado más que el conjunto de los derechos cívicos, políticos y sociales concedidos por él o conquistados. La compleja relación ciudadanía y subjetividad no se resuelve ni teórica ni prácticamente. Es una relación dinámica, en movimiento.

EL PODER DEL CIUDADANO

Se trata de no considerar el poder como una forma de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre otros, de una clase sobre otras, sino tener presente que el poder si no se lo contempla desde demasiado lejos, no es algo dividido entre los que lo poseen, los que lo detentan exclusivamente y los que no lo tienen y lo soportan (Foucault, 1976). El poder desde una perspectiva

foucaultiana tiene, desde una dinámica en la construcción de ciudadanía, por lo menos las siguientes implicancias.

Responsabiliza a las personas, las hace responsables de lo que «producen» en términos sociales. Las saca del hueco del determinismo a la luz de la responsabilidad de sus acciones. Abre posibilidades, permite visualizar instancias de identificación, construcción de espacios microsociales que recuperen la vitalidad social. Lo que Foucault llama «estrategias de resistencia». Construye ciudadanía porque construye ciudadanos. «El individuo no es el vis-a-vis del poder, es pienso, uno de sus primeros efectores» (Foucault, 1976).

¿NO HAY ALTERNATIVA?

Acordamos con Foucault, pero también sospechamos de ser esta una visión totalizante. En un callejón sin salida, la única salida es el callejón, es por ello que reconocemos que para el ejercicio pleno de la ciudadanía, de construcción dinámica, es necesario el «empoderamiento» de los diversos sujetos sociales. Un aspecto importante para sacudirnos de las posiciones de impotencia, agobio, apatía o indiferencia, es la comprensión de que lo que nos impide cambiar el curso de los acontecimientos está siempre vinculado al modo como interpretamos la realidad, damos sentido a nuestras acciones y nos atribuimos (o no) responsabilidades en su devenir y cómo actuamos en consecuencia. Es necesario pensar la categoría ciudadanía desde sus implicancias en la vida cotidiana de las personas, es allí, donde se «materializan» el ejercicio, la puesta en escena de principios y modos de funcionamiento que afectan a las personas.

Hay que pensar / aplicar / desarrollar / indagar estrategias que permitan a la gente preguntar y preguntarse, es desde este preguntar/se donde podremos ir encontrando preguntas/respuestas/formas/caminos... para profundizar la democratización de las relaciones sociales. Esta democratización debería estar sustentada en valores sociales

tales como: la cooperación, esto es, frente a la fragmentación puedo preguntarme ¿qué puedo hacer con otros?; la tolerancia, desde el entendimiento y la comprensión. Una práctica activa de construcción de ciudadanía requiere tener presentes por lo menos algunos de estos elementos:

- Protagonismo: la gente puede, debe y sabe.
- Poder: que deviene de las interacciones.
- Responsabilidad: por las decisiones, teniendo en cuenta múltiples opciones.
- Ética: desde la tolerancia y el respeto como principios éticos fundamentales elegidos adrede por nosotros como soporte de esta reflexión. Ya que entendemos que para lograr una puesta en acto de estos enunciados, sin pretendernos «técnicos neutrales» sino que apostando a la construcción de estrategias técnicas, ideológicas y teóricamente fundamentadas y coherentes, es necesario elegir un tipo de estrategias y no otras. Y este ejercicio de elegir nos permite a las personas asumir un compromiso ético, es decir, una reconocida responsabilidad sobre las elecciones que se ampara y respalda en un conjunto reconocido de valores y creencias.

FRENTE A LA FRAGMENTACIÓN, LAS REDES. ALGUNAS IDEAS PARA COMPARTIR Y REPARTIR.

Asistimos a una mayor fragmentación social, desprotección, una macrodesestructuración (Castels, 1995; Martínez Nogueira, 1995). La menor estructuración a nivel de la sociedad en su conjunto contrasta con una creciente articulación en espacios menos agregados de la acción social. Por ello es necesario una apreciación de la complejidad, de la historia como proceso abierto, de la necesidad del acuerdo y la negociación como bases de la convivencia, junto a una visión modesta respecto al poder (estatal, comunitario, de las personas) para transformar lo cotidiano (Martínez Nogueira, 1995).

En la nueva situación, la diversidad y la autonomía de los sujetos sociales, las personas ponen en un primer plano el protagonismo. Podemos decir que este protagonismo es: Específico, la participación se desencadena en torno a cuestiones concretas, cotidianas. Cognitivamente orientada, es una participación que no afecta la totalidad de la vida del individuo. Circunstanciada, no es un protagonismo que se precipite en torno a cuestiones de alto nivel de generalidad.

Estratégica, implica cooperación con otros y una forma instrumental de distribución del poder. Es un protagonismo acotado, que reconoce a las personas como integrantes de muchos lugares a la vez, cuya identidad se remite a múltiples pertenencias.

Estas interacciones múltiples, diversas, heterogéneas son formas de intercambio social que a veces aparece como un modo de funcionamiento y otras veces como propuesta de acción. Pensar en red/actuar en red es una estrategia que nos habilita a relacionar las producciones sociales y la subjetividad que en ellas se despliega (Saidon, 1995).

Significa posibilitar un plano de consistencia donde se puedan colocar los acontecimientos con toda la intensidad que en ellos se despliega, un plano inventivo y nómada, que huye de las ataduras estructuralistas.

Una red social es no sólo un hecho social sino una oportunidad para la reflexión sobre lo social tal como lo experimentamos en nuestras prácticas cotidianas. En tanto espacio reflexivo sobre lo social, puede ser expresión de una práctica política de sujetos sociales y no el terreno para la manipulación política de objetos sociales.

Es ubicarnos y reubicarnos en la dinámica social no desde el fatalismo ni la omnipotencia, reconociendo nuestro poder como productor de cambios, de hechos sociales significativos para nosotros y los otros. «(Debe comprenderse) que el poder no está

localizado en el aparato del Estado y que nada cambiará en la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera del aparato del Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera mucho más minuciosa, cotidiana...

na...» (Foucault, 1976). Desde Allí podremos construir/deconstruir y reconstruir ciudadanía / protagonismo / participación de una manera específica, nuestra.

BIBLIOGRAFÍA

- AQUIN, Nora. Las implicancias de la categoría ciudadanía en la intervención profesional. Ponencia presentada al XVI Congreso Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Santiago de Chile, 1998.
- CASTEL, Robert ¿Qué significa estar protegido? En: DABAS y NAJMANOVICH (compiladores): 1995.
- CHIAROTTI, S. y MATUS. V. Derechos humanos de las mujeres y las niñas. Rosario: Editorial Instituto de Género, Derecho y Desarrollo, 1997.
- FOUCAULT, Michel. Curso del 14 de enero de 1976. En: Microfísica del poder. Madrid, Ediciones La Piqueta.
- _____. Poder y cuerpo. En: Microfísica del poder. Madrid, Ediciones La Piqueta.
- _____. Discurso, poder y subjetividad. Buenos Aires: Ediciones El cielo por asalto, 1995.
- GRUNER, Eduardo. Las fronteras del (des)orden. Apuntes sobre el estado de la sociedad civil bajo el menemato. En: VV.AA.: El menemato. Buenos Aires: Ediciones Buena Letra. 1991.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA, Roberto. Redes sociales. Más allá del individualismo y del comunitarismo. En: DABAS y NAJMANOVICH (compiladores): Redes el lenguaje de los vínculos. Buenos Aires: Paidós. 1995.
- REYNA, Roberto. Un lugar en el mundo. Revista Desafíos Urbanos. Córdoba. 1998.
- SAIDON, Osvaldo. Las redes, pensar de otro modo. En: DABAS y NAJMANOVICH (compiladores): Redes el lenguaje de los vínculos. Buenos Aires: Paidós. 1995.
- SANTOS, Boaventura. Subjetividad, ciudadanía y emancipación. En: REVISTA CÁTEDRA PARALELA Año 1, N°1. Rosario: Escuela de Trabajo Social. 1998.
- VILLARREAL, M. y L. GREGORIO. Pensarse en red: redes de sentido y vínculos enredados. Documento de Trabajo con motivo del Tercer Encuentro de la Red de Organismos Municipales de Juventud. Ciudad de Villa María (Córdoba) del 22 al 24 de octubre. 1998